

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-075/2022**

**“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-075/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **10 de noviembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **10 de noviembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4576** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4576** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>Emilio Alonso Guillén</b>
<b>2</b>	<b>Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>
<b>3</b>	<b>Salvador Cruz García</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Salvador Cruz García	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Emilio Alonso Guillén**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda **“sin archivo adjunto”**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física participante)**. -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Emilio Alonso Guillén	<u>Sin archivo adjunto</u>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

		que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física participante)
--	--	--

También se verificó que los licitantes participantes, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
Guadalupe Maribel Negrete Patricio
Salvador Cruz García

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

Licitantes
Guadalupe Maribel Negrete Patricio
Salvador Cruz García

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

**Evaluación técnica (Sobre técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: C. Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por el **C. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por el **C. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DS/1833/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	55.03
Salvador Cruz García	57.80

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

**Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas económicas cuyo Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2, para la partida única, respectivamente resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
Salvador Cruz García
Guadalupe Maribel Negrete Patricio

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Salvador Cruz García	40.00
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	34.10

**Resultado final de la puntuación obtenida** -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Salvador Cruz García	57.80	40.00	97.80
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	55.03	34.10	89.13

**Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto a la licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación económica**

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	55.03	34.10	89.13

**Adjudicación del contrato abierto**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023, al licitante Salvador Cruz García, conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado por hora para el Servicio de Estenografía Simultánea (Audio y Transcripción) con Entregables y el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el Servicio de Estenografía Transcripción Urgente, que se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 7 denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta.

**Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que se podrá ejercer para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria**

Ejercicio	Monto de presupuesto mínimo IVA incluido	Monto de presupuesto máximo IVA incluido
2023	\$1,250,000.00	\$3,125,000.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

**Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado por hora para el Servicio de Estenografía Simultánea (Audio y Transcripción) con Entregables y el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el Servicio de Estenografía Transcripción Urgente, para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: Salvador Cruz García** -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$800.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Salvador Cruz García**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 80). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Salvador Cruz García** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **24 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **25 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 18 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **25 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx), [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx) y [alejandrogarciav@ine.mx](mailto:alejandrogarciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de diciembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: C. Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por el **C. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por el **C. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DS/1833/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **16:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542892

HASH:  
5B19BBAC6676B85AD05DF9902871E4E6F29A2A3887C25E  
0B37954212282FB4B0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542892

HASH:  
5B19BBAC6676B85AD05DF9902871E4E6F29A2A3887C25E  
0B37954212282FB4B0

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542892

HASH:  
5B19BBAC6676B85AD05DF9902871E4E6F29A2A3887C25E  
0B37954212282FB4B0



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

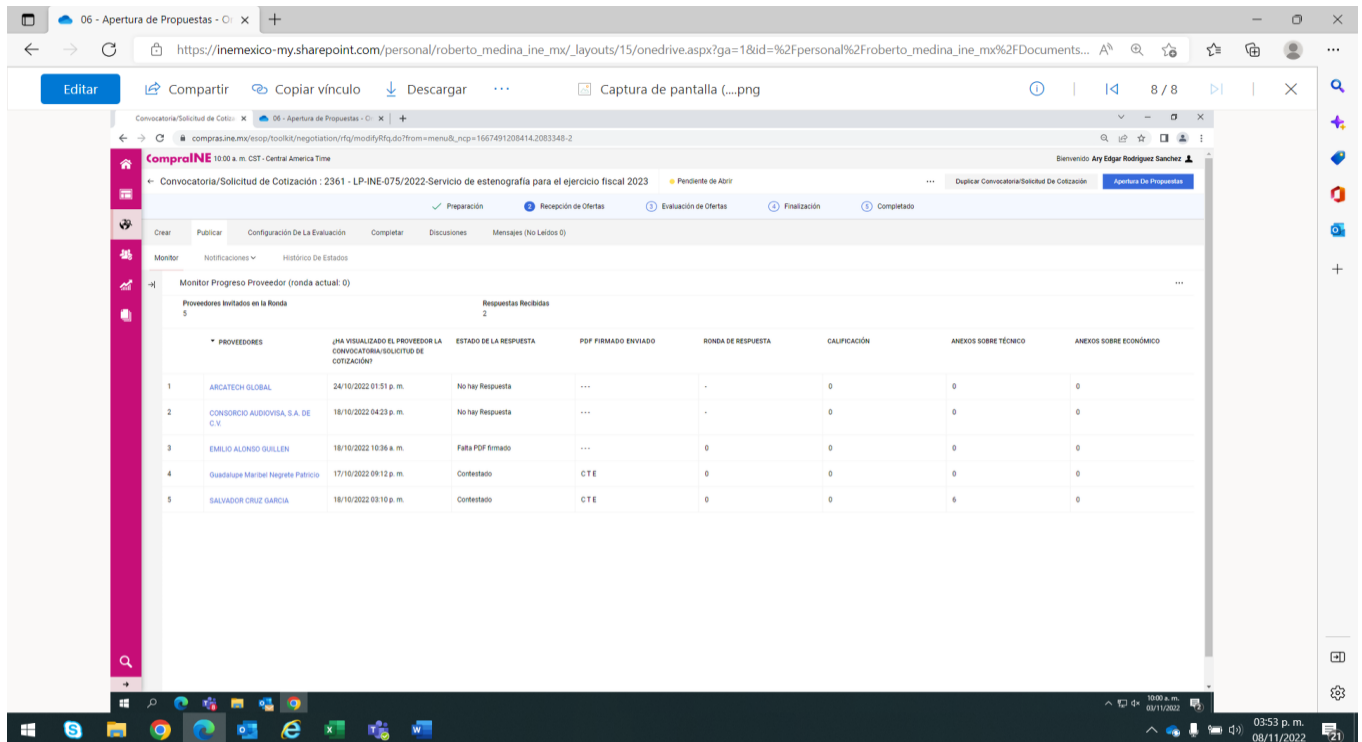
# ANEXO 1

## Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

# Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE



Convocatoria/Solicitud de Cotización: 2361 - LP-INE-075/2022-Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

Proveedores Invitados en la Ronda 5

PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	BONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1 ARCATÉCH GLOBAL	24/10/2022 01:51 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
2 CONSORCIO AUDIOVISIA, S.A. DE C.V.	18/10/2022 04:23 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
3 EMILIO ALONSO GUILLEN	18/10/2022 10:30 a. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0
4 Guadalupe Maribel Negrete Patricia	17/10/2022 09:12 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
5 SALVADOR CRUZ GARCIA	18/10/2022 03:10 p. m.	Contestado	CTE	0	0	6	0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

**Licitante**

**Emilio Alonso Guillén**

Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

**Proyecto**  
4576  
- LP-INE-075/2022-Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

**Ruta de la Tarea**  
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

**Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas**  
03/11/2022 10:00:00 a. m.

**Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación**

**Ronda actual**  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 03/11/2022 09:48:21 a. m. Por EMILIO ALONSO GUILLEN GUILLEN

**Evaluación del Proveedor**  
● Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**


**Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

Proveedor: EMILIO ALONSO GUILLEN [Visualizar Mi Evaluación](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1. SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc. Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente	 SOBRE_ADMINISTRATIVO LEGAL.pdf (349 KB)	0 (0)



**Proyecto**  
4576  
- LP-INE-075/2022-Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

**Ruta de la Tarea**  
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

**Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas**  
03/11/2022 10:00:00 a. m.

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

**Ronda actual**  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 03/11/2022 09:48:21 a. m. Por EMILIO ALONSO GUILLEN GUILLEN

**Evaluación del Proveedor**  
● Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)** [Ver/Añadir Comentarios](#)  
0 (0)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	<p>Sobre Técnico</p> <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📄</p> <p>SOBRE_TECNICO.pdf (46,526 KB)</p>	0 (0)



Preparación Recepción de Ofertas Evaluación de Ofertas Finalización Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

**Proyecto**  
4576  
- LP-INE-075/2022-Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

**Ruta de la Tarea**  
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

**Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas**  
03/11/2022 10:00:00 a. m.

**Resumen Evaluación Económica**

**Ronda actual**  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 03/11/2022 09:48:21 a. m. Por EMILIO ALONSO GUILLEN GUILLEN

**Evaluación del Proveedor**  
● Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

Proveedor: EMILIO ALONSO GUILLEN [Visualizar Mi Evaluación](#)

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONOMICO - SECCIÓN PARÁMETRO	PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
	1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1 Sobre Económico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>SOBRE_ECONOMICO.pdf (195 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**-----  
-----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022**  
**“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10 de noviembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folios 000013 y 000014)	No aplica
Salvador Cruz García	Sí cumple (folio 004) Nota 1 y 2	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 005) Nota 2	Sí cumple (folio 006) Nota 2	Sí cumple (folio 007) Nota 2	Sí cumple (folio 008) Nota 2	Sí cumple (folio 009) Nota 2	Sí cumple (folio 010) Nota 2	No aplica

**Nota 1 Licitante: Salvador Cruz García**

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Salvador Cruz García, se observó que el licitante refiere en la manifestación correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 004 del archivo denominado SOBRE ADMINISTRATIVO SCG 2022.pdf) de su proposición, que es una persona física con actividad empresarial; sin describir la actividad preponderante que desempeña; sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica presentada, se observó que en el CURRICULUM VITAE SALVADOR CRUZ GARCÍA (folio 067 del archivo denominado TECNICA 01.pdf) de su proposición, el licitante refiere la actividad que desempeña; por lo que en ese contexto se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, ya que la información requerida en la manifestación de la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2) se encuentra contenida en el curriculum vitae de la proposición técnica presentada. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que entre otras cosas establece lo siguiente:

**Artículo 43.-**

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afectan la solvencia, se considerarán: ... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; ..."



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022**  
**“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10 de noviembre de 2022

**Nota 2 Licitante: Salvador Cruz García**

Continuando con el análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Salvador Cruz García; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
		La convocatoria establece que el numeral 4.1. relativo a la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal) está conformado por los siguientes Anexos:
El licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, sin referir el número ni la denominación del Anexo correspondiente	004	Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante
	005	Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento
	006	Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social
	007	Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
	008	Anexo 4 Declaración de Integridad
	009	Anexo 5 Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana
	010	Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022  
“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10 de noviembre de 2022

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente las manifestaciones solicitadas, además de referir correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4576 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-075/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

*Artículo 43.- ...*

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542898  
HASH:  
1E6399D5362F9D8A72E80E5AD090F18639565CB31D9EB9  
E0073E1A4D0F6E32BC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542898  
HASH:  
1E6399D5362F9D8A72E80E5AD090F18639565CB31D9EB9  
E0073E1A4D0F6E32BC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542898  
HASH:  
1E6399D5362F9D8A72E80E5AD090F18639565CB31D9EB9  
E0073E1A4D0F6E32BC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542898  
HASH:  
1E6399D5362F9D8A72E80E5AD090F18639565CB31D9EB9  
E0073E1A4D0F6E32BC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: C. Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por el **C. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por el **C. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DS/1833/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----  
-----

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2022

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022**

**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Presente**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/129/2022 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022, para la contratación del "Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Única	45	55.03
Salvador Cruz García	Única		57.80

Por último, me permito hacer de su conocimiento el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en la propuesta técnica.

**Atentamente**

**ATENTAMENTE**

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539191  
HASH:  
D5BAADD2F7B6D7C02F2CF2290B549D4273445CF181C82B  
3CC08C6466ABF99F48

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección del Secretariado presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022 para la contratación del Servicio de Estenografía para el ejercicio fiscal 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	3.00	2.80
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	7.00
	1.1.3. Dominio de aptitudes	2.00	2.00	2.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.00	10.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	1.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.00	0.00
	1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	6.00	4.43	6.00
	Especialidad	6.00	6.00	6.00

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	5.00	5.00	5.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	5.00	5.00	5.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	9.60	12.00
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.00 PUNTOS</b>	<b>55.03 PUNTOS</b>	<b>57.80 PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<p>Elaboró:</p>          <p>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y DE ACTAS</p>	<p>Revisó:</p>          <p>IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA</p>	<p>Avaló:</p>          <p>DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO</p>
--	--	---

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1535368  
HASH:  
50449FEBFA04552E44D66C069157EF2EA64F5E961ED298  
42AF51F9289B44C762

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1535368  
HASH:  
50449FEBFA04552E44D66C069157EF2EA64F5E961ED298  
42AF51F9289B44C762

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1535368  
HASH:  
50449FEBFA04552E44D66C069157EF2EA64F5E961ED298  
42AF51F9289B44C762



**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
1.1.1. Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:				
<b>Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo</b>				
No acredita la experiencia mínima requerida		0.00		
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia		0.15 por persona		
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia		0.30 por persona		
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia		0.45 por persona		
<b>Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo</b>				
No acredita la experiencia mínima requerida		0.00		
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia		0.20		
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia		0.40		
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia		0.60		

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p style="text-align: center;"><b>Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</b></p> <table border="1" data-bbox="758 597 1339 833"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td>0.60</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae, mismo que deberá tener documentación comprobatoria, tales como: constancia de servicios prestados o carta de recomendación de otras instituciones, sus datos personales, su trayectoria laboral validando la información. Se requiere que incluya datos de contactos que permita verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, en el orden en que fueron presentados, conforme al número de folio consecutivo de la proposición del LICITANTE.</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estenógrafos (4 personas) Acreditan más de 2 (dos) años de experiencia, por lo que se otorga 0.45 puntos por cada estenógrafo. Folios 023 al 035</li> <li>• Supervisor (1 persona) Acredita más de 4 (cuatro) años de experiencia, por lo que se otorga 0.60 puntos. Folios 016 al 022</li> <li>• Técnico de Audio (1 persona) Acredita más de 4 (cuatro) años de experiencia, por lo que se otorgan 0.60 puntos. Folios 036 al 039</li> </ul>												

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b> <b>Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>								
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos; para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (Diploma, certificado o constancia de estudios de <b>Estenógrafo u ortografía y redacción</b>)</li> <li>- Supervisor 1 persona (Diploma o certificado de <b>Estenógrafo</b>)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (Diploma de <b>Técnico de audio o equivalente</b>)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <b>diploma, certificado o constancia de estudios</b> de los conocimientos arriba señalados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública o Institución de Educación Superior.</p> <table border="1" data-bbox="690 862 1404 1029"> <thead> <tr> <th>Grado académico</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico en audio (1 persona)</td> <td>2.00 por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se identifican para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluarán los tres primeros presentados conforme al número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición del LICITANTE.</p>					Grado académico	Puntos	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 por persona	Técnico en audio (1 persona)	2.00 por persona
Grado académico	Puntos											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 por persona											
Técnico en audio (1 persona)	2.00 por persona											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>												

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b> <b>Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA</b> los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita el licitante los conocimientos sobre la materia, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estenógrafos (4 personas) Acreditan el perfil requerido con cédulas profesionales en la carrera de Profesional Técnico Estenógrafo por lo que se otorga 0.75 puntos por cada persona. Folios 042 al 045.</li> <li>• Supervisor (1 persona) Acredita el perfil requerido con diploma en Taquígrafo Parlamentario, por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 041</li> <li>• Técnico de Audio (1 persona) Acredita perfil requerido con certificado de la carrera en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en la especialidad de Acústica, por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 046</li> </ul>				
<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b> <b>Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s)          Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado          Año (s) en que se llevó a cabo          Teléfono de contacto</p> </div>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b> <b>Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>								
<p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <table border="1" data-bbox="296 623 928 870"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 (uno) proyecto</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00	Acredita participación en 1 (uno) proyecto	1.00	No acredita participación en proyecto(s)	0.00
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS											
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00											
Acredita participación en 1 (uno) proyecto	1.00											
No acredita participación en proyecto(s)	0.00											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Acredita el licitante que el supervisor ha participado en 3 proyectos los últimos 4 años, por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folios 047 al 049</p>												

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b> <b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</b>	<b>Puntos</b> <b>convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos</b> <b>obtenidos</b>	<b>10.00</b>						
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Consola mezcladora de 12 canales</li> <li>1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente</li> <li>Cable RCA y audífonos</li> <li>5 micrófonos</li> <li>6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior</li> <li>6 grabadoras digitales con conexión USB</li> <li>4 Pedales para dictáfono</li> <li>Dispositivos portátiles de almacenamiento (USB)</li> </ul> <table border="1" data-bbox="709 1114 1388 1300"> <tbody> <tr> <td data-bbox="709 1114 1276 1175"><i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i></td> <td data-bbox="1276 1114 1388 1175"><i>10.00</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1175 1276 1237"><i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i></td> <td data-bbox="1276 1175 1388 1237"><i>5.00</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1237 1276 1300"><i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i></td> <td data-bbox="1276 1237 1388 1300"><i>0.00</i></td> </tr> </tbody> </table>					<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i>	<i>10.00</i>	<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i>	<i>5.00</i>	<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i>	<i>0.00</i>
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i>	<i>10.00</i>									
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i>	<i>5.00</i>									
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i>	<i>0.00</i>									

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO** ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.

La evidencia consiste en una relación del equipo requerido, evidencia fotográfica (documental) y facturas (evidencia fiscal). Por lo que se otorgan 10.00 puntos. Folios 050 al 071

#### Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				
<p>Con fundamento en el inciso f, tercer párrafo, numeral 1, que dice:</p> <p><i>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></li> </ol> <p>Al respecto, el licitante ACREDITA que cuenta con personal con discapacidad para lo cual anexa Constancia de Discapacidad y Funcionalidad emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a favor de las C. Diana Carolina Limón Negrete y Adriana Lucía Negrete Patricio. Por lo que se otorga 1.00 punto. Folios 072 al 078</p>				

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>				
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género</b>				
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que hayan aplicado políticas o prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
La empresa anexa constancias de que el personal ha tomado cursos formativos en materias de equidad de género, sin embargo NO ACREDITA mediante certificación que haya aplicado políticas o prácticas de equidad de género. Folio 083 AL 105				



**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.43
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza, el LICITANTE deberá presentar <b>un máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, es decir de 2018 hasta la fecha de apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones, es decir, elaborando <b>versiones estenográficas o transcripciones de diversos eventos</b> que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.43		
<p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></b></p>						
<p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p>						
<p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p>						
<p>Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="808 868 1165 1071"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="1165 868 1291 1071"> <p>6.00</p> </td> </tr> </table>					<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>6.00</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>6.00</p>					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>						
<p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b></p>						
<p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado la especialidad.</p>						

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.43		
<p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE deberá acreditar <b>al menos un año</b> de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.</p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="795 711 1304 894" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="800 716 1171 889">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1171 716 1299 889" style="text-align: center; vertical-align: middle;">6.00</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante presenta los siguientes cinco contratos para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad</p> <p>Contrato 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de grabación y transcripción simultánea</b></li> <li>c) Vigencia: 16 de enero al 31 de diciembre de 2018</li> <li>d) Duración de contrato: 11 meses y medio</li> <li>e) Fecha: 15 enero 2018</li> </ul>						

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.43
<p>f) Folios 108 al 136</p> <p>Contrato 2</p> <p>a) Institución: <b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b></p> <p>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía con transcripción simultánea</b></p> <p>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</p> <p>d) Duración de contrato: 12 meses</p> <p>e) Fecha: 7 enero 2020</p> <p>f) Folios 137 al 153</p> <p>Contrato 3</p> <p>a) Institución: <b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></p> <p>b) Objeto del Contrato: <b>Transcripción escrita de sesiones y eventos: simultáneas y diferidas</b></p> <p>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</p> <p>d) Duración de contrato: 12 meses</p> <p>e) Fecha: 30 diciembre 2019</p> <p>f) Folios 154 al 169</p> <p>Contrato 4</p> <p>a) Institución: <b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></p> <p>b) Objeto del Contrato: <b>Transcripción escrita de sesiones: simultáneas y diferidas</b></p> <p>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</p> <p>d) Duración de contrato: 12 meses</p> <p>e) Fecha: 28 diciembre 2020</p> <p>f) Folios 170 al 185</p> <p>Contrato 5</p> <p>a) Institución: <b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b></p> <p>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía con transcripción simultánea</b></p>				

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>			<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.43</b>				
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>										
c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 11 enero 2021 f) Folios 186 al 204										
<b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:</b>										
Se determinó que la documentación presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA los requerimientos del subrubro ESPECIALIDAD, ya que los 5 contratos presentados corresponden a servicios de la misma naturaleza que el servicio requerido por el INE. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos.										
<b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>										
Resumen de los contratos presentados por el licitante:										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	ITP/002/2018	PRODECON	16/01/2018	31/12/2018	1	4	SI	16/01/2018	31/12/2018	11.5
2	OA/C002/20	INAI	01/01/2020	31/12/2020	1	2	SI	01/01/2020	31/12/2020	12
3	SS/42-20	TRIFE	01/01/2020	31/12/2020	1	2	NO			
4	SS/106-21	TRIFE	01/01/2021	31/12/2021	1	1	SI	01/01/2021	31/12/2021	12
5	OA/C007/21	INAI	01/01/2021	31/12/2021	1	1	NO			

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.43
<p>En este subrubro los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Al licitante con mayor experiencia, SALVADOR CRUZ GARCIA, el cual acreditó contratos por un tiempo de 48 (cuarenta y ocho) meses, se le asignaron 6 (seis) puntos.</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA un total de <b>35.5 meses</b> de experiencia, considerando los contratos 1, 2 y 4, es decir tomando en cuenta la vigencia de cada uno y orden en que fueron presentados, de conformidad con lo establecido en el inciso c, del numeral 5.1 de la convocatoria. Por lo cual aplicando la regla de tres se otorgan 4.43 puntos.</p>				

### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE, que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.1 Metodología a utilizar en la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
<p>El licitante deberá presentar la forma (Metodología) en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="716 597 1381 786"> <tbody> <tr> <td>Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00	Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	2.50	No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00
Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00									
Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	2.50									
No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El licitante presenta por escrito la aceptación de que dará cumplimiento a las condiciones contenidas en el anexo técnico, y presenta la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico. Folios 001 - 014</li> <li>b) El licitante presenta la Metodología con que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Folios 205 – 212</li> </ul> <p>Por lo cual se otorgan 5.00 puntos</p>										

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio considerando los procedimientos a seguir y el plazo de la contratación.</p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación	5.00
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación	3.75
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir	2.50
Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación	1.25
No presenta Plan de Trabajo	0.00

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que muestra como dará cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación. Por lo cual se otorgan 5.00 puntos. Folios 213 – 218



**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 626 1283 751">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.</td> <td data-bbox="1287 626 1379 751">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 755 1283 880">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.</td> <td data-bbox="1287 755 1379 880">1.50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 883 1283 992">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes</td> <td data-bbox="1287 883 1379 992">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 995 1283 1029">No presenta organigrama</td> <td data-bbox="1287 995 1379 1029">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.	2.00	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.	1.50	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.00	No presenta organigrama	0.00
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.	2.00											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.	1.50											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.00											
No presenta organigrama	0.00											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla. Por lo cual se otorgan 2.00 puntos. Folios 219 al 271</p>												

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="793 964 1302 1240" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="793 964 1169 1240">De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1171 964 1302 1240" style="text-align: center; vertical-align: middle;">12.00</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>					De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite <b>el máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00					

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se acreditó el cumplimiento de <b>4 contratos</b> conforme a lo siguiente:</p> <p>Contrato 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</b></li> <li>b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios por el cual acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>c) Folio 272</li> </ul> <p>Contrato 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b></li> <li>b) El licitante presenta carta de satisfacción firmada por el Director de Atención al Pleno del INAI por la cual acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>c) Folio 274</li> </ul> <p>Contrato 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></li> <li>b) El licitante presenta carta de satisfacción firmada por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral, por la cual acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>c) Folio 275</li> </ul> <p>Contrato 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g) Institución: <b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></li> <li>h) El licitante presenta carta de satisfacción firmada por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal, por la cual acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales</li> <li>i) Folios 276</li> </ul>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60
<p>Contrato 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b></li> <li>b) El licitante presenta fianza de la Aseguradora ASERTA SA DE CV expedida el 15 de enero de 2021 para efectos del contrato con el INAI, pero no presenta documento que acredite la liberación de dicha fianza, o escrito del INAI que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por tal razón, este contrato no se considera para la asignación de puntos.</li> <li>c) Folios 277 al 279</li> </ul> <p>Los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Al licitante que acreditó el máximo cumplimiento de contratos (cinco), Salvador Cruz García, se le asignaron 12 puntos. Por lo cual aplicando la regla de tres se otorgan 9.60 puntos para la licitante Guadalupe Maribel Negrete Patricio.</p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>	<b>55.03</b>
<b>Puntuación por obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada</b>	<b>45.00</b>

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y DE ACTAS</p>	<p>IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA</p>	<p>DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO</p>

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539199  
HASH:  
3465506AA5513059FD779325CE76FF20B6EF403167EFC2  
9AA7C29BA679AD279B

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539199  
HASH:  
3465506AA5513059FD779325CE76FF20B6EF403167EFC2  
9AA7C29BA679AD279B

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539199  
HASH:  
3465506AA5513059FD779325CE76FF20B6EF403167EFC2  
9AA7C29BA679AD279B

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Salvador Cruz García**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.80																
<p>1.1.1. Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <p style="text-align: center;"><b>Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo</b></p> <table border="1" data-bbox="716 813 1379 1032"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.15 por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>0.45 por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo</b></p> <table border="1" data-bbox="716 1122 1379 1364"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 por persona																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 por persona																			
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 por persona																			
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40																			
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60																			

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.80								
<p style="text-align: center;"><b>Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</b></p> <table border="1" data-bbox="789 594 1306 878"> <tbody> <tr> <td data-bbox="789 594 1173 656">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1173 594 1306 656">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 659 1173 721">Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td data-bbox="1173 659 1306 721">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 724 1173 786">Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td data-bbox="1173 724 1306 786">0.40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 789 1173 878">Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td data-bbox="1173 789 1306 878">0.60</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae, mismo que deberá tener documentación comprobatoria, tales como: constancia de servicios prestados o carta de recomendación de otras instituciones, sus datos personales, su trayectoria laboral validando la información. Se requiere que incluya datos de contactos que permita verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, en el orden en que fueron presentados, conforme al número de folio consecutivo de la proposición del LICITANTE.</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita el licitante la experiencia en asuntos relacionados, en los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estenógrafos (4 personas) Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorga 0.45 puntos por cada estenógrafo.</li> </ul>												



## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.80</b>
<b>Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>				
<p>Folios 001 al 064</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisor (1 persona) Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia, por lo que se otorga 0.60 puntos. Folios 065 al 097</li> <li>Técnico de Audio (1 persona) No Acredita los 4 (cuatro) años 1 (un) día de experiencia, por lo que se otorgan 0.40 puntos. Folios 0098 al 0113</li> </ul>				

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>								
<b>Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.</b>												
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos; para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (Diploma, certificado o constancia de estudios de <b>Estenógrafo u ortografía y redacción</b>)</li> <li>- Supervisor 1 persona (Diploma o certificado de <b>Estenógrafo</b>)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (Diploma de <b>Técnico de audio o equivalente</b>)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <b>diploma, certificado o constancia de estudios de</b> los conocimientos arriba señalados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública o Institución de Educación Superior.</p> <table border="1" data-bbox="690 1112 1404 1279"> <thead> <tr> <th>Grado académico</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico en audio (1 persona)</td> <td>2.00 por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>					Grado académico	Puntos	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 por persona	Técnico en audio (1 persona)	2.00 por persona
Grado académico	Puntos											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 por persona											
Técnico en audio (1 persona)	2.00 por persona											

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se identifican para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluarán los tres primeros presentados conforme al número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición del LICITANTE.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita el licitante los conocimientos sobre la materia, en los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estenógrafos (4 personas) Acreditan perfil requerido con constancias o diplomas por lo que se otorga 0.75 puntos por cada estenógrafo. Folios 0016, 0031, 0047, 0064.</li> <li>• Supervisor (1 persona) perfil requerido con constancias o diplomas por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 0097</li> <li>• Técnico de Audio (1 persona) Acredita perfil requerido con constancias o diplomas por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folios 0111</li> </ul>				

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>								
<p style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Nombre(s) de la empresa(s)  Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado  Año (s) en que se llevó a cabo  Teléfono de contacto </div> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 (uno) proyecto</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00	Acredita participación en 1 (uno) proyecto	1.00	No acredita participación en proyecto(s)	0.00
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS											
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00											
Acredita participación en 1 (uno) proyecto	1.00											
No acredita participación en proyecto(s)	0.00											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita el licitante que el Supervisor ha participado en 5 proyectos los últimos 4 años por lo que se otorgan 2.00 puntos Folio 0114 - 00123</p>												

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Consola mezcladora de 12 canales</li> <li>1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente</li> <li>Cable RCA y audífonos</li> <li>5 micrófonos</li> <li>6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior</li> <li>6 grabadoras digitales con conexión USB</li> <li>4 Pedales para dictáfono</li> <li>Dispositivos portátiles de almacenamiento (USB)</li> </ul>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i>	10.00
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i>	5.00
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i>	0.00

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria: La evidencia consiste en una relación del equipo, evidencia fotográfica y facturas (evidencia fiscal) por lo que se otorgan 10.00 puntos.

Folios 0124 al 0137

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Rubro 1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que hayan aplicado políticas o prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita que hayan aplicado políticas o prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma naturaleza, el LICITANTE deberá presentar <b>un máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, es decir de 2018 hasta la fecha de apertura de proposiciones , con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones, es decir, elaborando <b>versiones estenográficas o transcripciones de diversos eventos</b>; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos. En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><b><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></b></p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b> ; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.						
<table border="1" data-bbox="793 613 1304 829"> <tr> <td data-bbox="793 613 1171 829">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1171 613 1304 829">6.00</td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00					
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.						
<b><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></b>						
La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado la especialidad.						
<b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b>						
El LICITANTE deberá acreditar <b>al menos un año</b> de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.						
El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:						



**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<table border="1" data-bbox="795 521 1302 706"> <tr> <td data-bbox="795 521 1171 706"> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="1171 521 1302 706"> <p>6.00</p> </td> </tr> </table> <p data-bbox="201 769 1898 829">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>6.00</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>6.00</p>					
<p data-bbox="201 922 688 950"><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p data-bbox="201 984 1222 1011">El licitante presenta los siguientes 5 contratos para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad:</p> <p data-bbox="201 1076 310 1104"><b>Contrato 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Nacional Electoral</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía y transcripción</b></li> <li>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> <li>e) Fecha: 11 diciembre de 2020</li> <li>f) Folios 140 al 159</li> </ul>						

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p><b>Contrato 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Nacional Electoral</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía y transcripción</b></li> <li>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> <li>e) Fecha: 9 noviembre de 2018</li> <li>f) Folios 164 al 179</li> </ul> <p><b>Contrato 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Nacional Electoral</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía y transcripción</b></li> <li>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> <li>e) Fecha: 12 enero de 2018</li> <li>f) Folios 184 al 196</li> </ul> <p><b>Contrato 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Electoral de la Ciudad de México</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía</b></li> <li>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> <li>e) Fecha: 31 de enero de 2020</li> <li>f) Folios 201 al 216</li> </ul> <p><b>Contrato 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: <b>Instituto Electoral de la Ciudad de México</b></li> <li>b) Objeto del Contrato: <b>Servicios de estenografía</b></li> <li>c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> </ul>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Salvador Cruz García</b>			<b>Puntos convocatoria</b>		<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>		<b>12.00</b>		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>										
e) Fecha: 5 febrero de 2019 f) Folios 220 al 235										
<b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:</b>										
Se determinó que la documentación presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos del subrubro ESPECIALIDAD, ya que los 5 (cinco) contratos presentados corresponden a servicios de la misma naturaleza que el servicio requerido por el INE. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos.										
<b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</b>										
Resumen de los contratos presentados por el licitante:										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	INE/070/2020	INE	01/01/2021	31/12/2021	1	1	SI	01/01/2021	31/12/2021	12
2	INE/106/2018	INE	01/01/2019	31/12/2019	1	3	SI	01/01/2019	31/12/2019	12
3	INE/011/2018	INE	01/01/2018	31/12/2018	1	4	SI	01/01/2018	31/12/2018	12
4	CPLPN-018-20	IECM	01/01/2020	31/12/2020	1	2	SI	01/01/2020	31/12/2020	12
5	CPLPN-013-19	IECM	01/01/2019	31/12/2019	1	3	NO			

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>En este subrubro los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por el licitante <b>SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA</b> un total de 48 meses de experiencia, considerando los contratos 1,2,3 y 4, es decir tomando en cuenta la vigencia y orden en que fueron presentados, de conformidad con lo establecido en el inciso c, del numeral 5.1 de la convocatoria. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos.</p>				

### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE, que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.1 Metodología a utilizar en la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
<p>El licitante deberá presentar la forma (Metodología) en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="716 625 1381 813"> <tbody> <tr> <td>Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00	Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	2.50	No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00
Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00									
Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	2.50									
No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El licitante presenta por escrito la aceptación de que dará cumplimiento a las condiciones contenidas en el anexo técnico, y presenta la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico. Folios 0238 - 246</li> <li>b) El licitante presenta la Metodología con que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Folios 0248 - 0256</li> </ul> <p>Por lo cual se otorgan 5.00 puntos.</p>										

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00										
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando los procedimientos a seguir y el plazo de la contratación.														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 607 1283 732">Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación</td> <td data-bbox="1283 607 1381 732">5.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 732 1283 857">Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación</td> <td data-bbox="1283 732 1381 857">3.75</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 857 1283 982">Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir</td> <td data-bbox="1283 857 1381 982">2.50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 982 1283 1107">Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación</td> <td data-bbox="1283 982 1381 1107">1.25</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1107 1283 1133">No presenta Plan de Trabajo</td> <td data-bbox="1283 1107 1381 1133">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación	5.00	Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación	3.75	Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir	2.50	Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación	1.25	No presenta Plan de Trabajo	0.00
Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación	5.00													
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación	3.75													
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir	2.50													
Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación	1.25													
No presenta Plan de Trabajo	0.00													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:														

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a) El licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que muestra como dará cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación

Por lo cual se otorgan 5.00 puntos. Folios 0257- 261

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.				
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.		2.00		
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.		1.50		
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes		1.00		
No presenta organigrama		0.00		

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla.</p> <p>Por lo cual se otorgan 2.00 puntos. Folio 0263</p>				

#### RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> </ul> <p>Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</p>				



Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<table border="1" data-bbox="795 516 1304 792"> <tr> <td data-bbox="808 521 1163 787">De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1165 516 1297 792" style="text-align: center; vertical-align: middle;">12.00</td> </tr> </table> <p data-bbox="201 857 1896 914">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p data-bbox="201 948 1077 976">El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>					De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00					
<p data-bbox="201 1068 688 1096"><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p data-bbox="201 1130 1829 1157">Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p data-bbox="201 1192 919 1219">Se acreditó el cumplimiento de los 5 contratos relacionados en el rubro 2.1</p> <p data-bbox="201 1253 310 1281"><b>Contrato 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="247 1284 663 1312">a) Institución: Instituto Nacional Electoral</li> <li data-bbox="247 1313 1896 1369">b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios del INE, de fecha 1 de septiembre de 2022, por el cual se libera y entrega la póliza de fianza 3068-01654-7 expedida por la aseguradora ASERTA, SA DE CV como garantía del cumplimiento del contrato INE/070/2020</li> </ul>						

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>c) Folio 0161</p> <p><b>Contrato 2</b></p> <p>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</p> <p>b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios del INE, de fecha 27 de noviembre de 2020, por el cual se libera y entrega la póliza de fianza 3068-01481-1 expedida por la aseguradora ASERTA, SA DE CV como garantía del cumplimiento del contrato INE/106/2018</p> <p>c) Folio 0181</p> <p><b>Contrato 3</b></p> <p>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</p> <p>b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios del INE, de fecha 29 de enero de 2019, por el cual se libera y entrega la póliza de fianza 3068-01420-0 expedida por la aseguradora ASERTA, SA DE CV como garantía del cumplimiento del contrato INE/11/2018</p> <p>c) Folio 0181</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>a) Institución: Instituto Electoral Ciudad de México</p> <p>b) El licitante presenta carta de satisfacción del servicio, firmada por el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, donde se indica que la persona Salvador Cruz García, cumplió en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato CPLPN-013-19, correspondiente al año 2019.</p> <p>c) Folio 237</p> <p><b>Contrato 5</b></p> <p>a) Institución: Instituto Electoral Ciudad de México</p> <p>b) El licitante presenta carta de satisfacción del servicio, firmada por el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, donde se indica que la persona Salvador Cruz García, cumplió en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato CPLPN-018-20, correspondiente al año 2020.</p> <p>c) Folio 237</p> <p><b>El presente licitante es el que más cumplimiento de contratos acreditó (5 contratos) por lo que se otorgan 12.00 puntos. Derivado de ello, será el que se tome para efecto de evaluar a los demás licitantes conforme la aplicación de la regla de 3 establecida para este subrubro.</b></p>				

**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	57.80
Puntuación por obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada	45.00

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y DE ACTAS</p>	<hr/> <p>IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA</p>	<hr/> <p>DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO</p>

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539200  
HASH:  
F34A1306D22188F500D09CE0D2E44503D56C4744EB284E  
4017ED9BB0295731D1

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539200  
HASH:  
F34A1306D22188F500D09CE0D2E44503D56C4744EB284E  
4017ED9BB0295731D1

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1539200  
HASH:  
F34A1306D22188F500D09CE0D2E44503D56C4744EB284E  
4017ED9BB0295731D1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-075/2022  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de noviembre de 2022

PARTIDA	Descripción	Emilio Alonso Guillén	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García	Juan Martín Guerrero Rojas	Precio aceptable Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%
		SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,600.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,100.00	\$2,200.00
	I.V.A. 16%	\$256.00	\$320.00	\$320.00	\$336.00	
	<b>TOTAL</b>	\$1,856.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,436.00	

PARTIDA	Descripción	Emilio Alonso Guillén	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Juan Martín Guerrero Rojas	Precio aceptable Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%
		SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$1,600.00	\$1,900.00	\$2,100.00	\$2,150.00	\$2,200.00
	I.V.A. 16%	\$256.00	\$304.00	\$336.00	\$344.00	
	<b>TOTAL</b>	\$1,856.00	\$2,204.00	\$2,436.00	\$2,494.00	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)	\$3,200.00	\$3,900.00	\$4,100.00	\$4,250.00
---	------------	------------	------------	------------

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)	\$4,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado)+ 10 % (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)	\$4,400.00

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LP-INE-075/2022

## Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2023

## Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de noviembre de 2022

PARTIDA	Descripción	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Precio aceptable Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%
		SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00	\$1,850.00	\$2,200.00
	I.V.A. 16%	\$288.00	\$296.00	
	<b>TOTAL</b>	\$2,088.00	\$2,146.00	

PARTIDA	Descripción	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Precio aceptable Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%
		SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$800.00	\$1,200.00	\$2,200.00
	I.V.A. 16%	\$128.00	\$192.00	
	<b>TOTAL</b>	\$928.00	\$1,392.00	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)	\$2,600.00	\$3,050.00
	<b>Precio aceptable</b>	<b>Precio aceptable</b>

Mediana de la Investigación de Mercado Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)	\$4,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado)+ 10 % (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2))	\$4,400.00

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## **ANEXO 5**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

10 de noviembre de 2022

Concepto	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,600.00	2,600.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,600.00	3,050.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	34.10

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2 respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## **ANEXO 6**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-075/2022

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10 de noviembre de 2022

Concepto	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	57.80	55.03
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	34.10
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	97.80	89.13

SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1542747  
HASH:  
81089071DB8C6BF45537457034BC055688D8E0382EF1CE  
06DD634AA136E74DE3

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1542747  
HASH:  
81089071DB8C6BF45537457034BC055688D8E0382EF1CE  
06DD634AA136E74DE3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1542747  
HASH:  
81089071DB8C6BF45537457034BC055688D8E0382EF1CE  
06DD634AA136E74DE3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1542747  
HASH:  
81089071DB8C6BF45537457034BC055688D8E0382EF1CE  
06DD634AA136E74DE3

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1542747  
HASH:  
81089071DB8C6BF45537457034BC0556B8D8E0382EF1CE  
06DD634AA136E74DE3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-075/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



# Estenografía

Versiones Estenográficas

---

**Sobre Económico**



Ciudad de México a 24 de Octubre de 2022

## Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-075/2022

### Oferta Económica

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00
I.V.A.	\$ 288.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,088.00</b>

Importe Subtotal 1 antes de IVA, con letra: Un mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional (En pesos mexicanos con dos decimales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$800.00
I.V.A.	\$128.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$928.00</b>

Importe Subtotal 2 antes de IVA, con letra: Ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional (En pesos mexicanos con dos decimales)

**GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)= \$1,800.00+\$800.00=\$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES))**

El precio por hora del servicio diferido con entregables será menor en 20% (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

El precio por hora del servicio de transcripción simultánea sin entregables será menor en 20% (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión de este.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Del minuto 1 (uno) al 15 (quince), se pagará el 25% del precio de la hora.

Del minuto 16 (dieciséis) al 30 (treinta), se pagará el 50% del precio de la hora.

Del minuto 31 (treinta y uno) al 45 (cuarenta y cinco), se pagará el 75% del precio de la hora

Del minuto 46 (cuarenta y seis) al 60 (sesenta) se pagará la hora completa.



**Notas:**

- **Para efectos de evaluación económica se tomará el GRAN SUBTOTAL (subtotal 1 + subtotal 2).**
- Se verificará que los precios sean aceptables.
- En caso de que el GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno de los conceptos resulte ser precio no aceptable, dicho concepto que se encuentre en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de los dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.



---

**SALVADOR CRUZ GARCÍA**

